

Nº Expte.: 2026.0001.

INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE MAESTROS Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PARA EL ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Se ha recibido oficio de fecha 20 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para que se emita informe sobre el proyecto de decreto arriba indicado.

I. – COMPETENCIA.

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8.2.r) del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 8 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

II.— CONSIDERACIONES GENERALES.

Primera.— Sobre el objeto del proyecto y su estructura.

El proyecto de decreto tiene por objeto aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026 de plazas para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y plazas para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

El proyecto consta de siete artículos, dos disposiciones finales y dos anexos.

Segunda.— Sobre la documentación.


Se acompaña al proyecto de decreto el Acuerdo de Inicio y la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Tercera.— Sobre la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

1. En materia de organización:

En el texto del proyecto no se prevé la creación de ningún órgano administrativo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX229EK98PT37KDW25YR7GRNTX	PÁG. 1/2	

2. En materia de procedimiento:

En el texto del proyecto no se contempla ningún procedimiento administrativo específico.

3. En materia de cargas administrativas:

En el texto del proyecto no se contempla nuevas cargas administrativas para la ciudadanía.

III.— CONSIDERACIONES PUNTUALES.

Analizado el texto del proyecto, no se hacen observaciones al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Arturo E. Domínguez Fernández.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ

21/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmX229EK98PT37KDW25YR7GRNTX

PÁG. 2/2

